

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **18170** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por La Procuradora Doña Silvia Vázquez Senin, en nombre y representación de la Asociación Española de Asesores Fiscales, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 002 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1073/17 de 29 de Diciembre por el que se modifica el Reglamento General de desarrollo de la Ley 50/03 de 17 de diciembre, General Tributaria, aprobado por el R.D. 520/05 de 13 de mayo, que ha sido admitido a trámite por resolución de fecha 13 de marzo de 2018, y figura registrado con el número 001/84/2018.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 20 de marzo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180020458-1